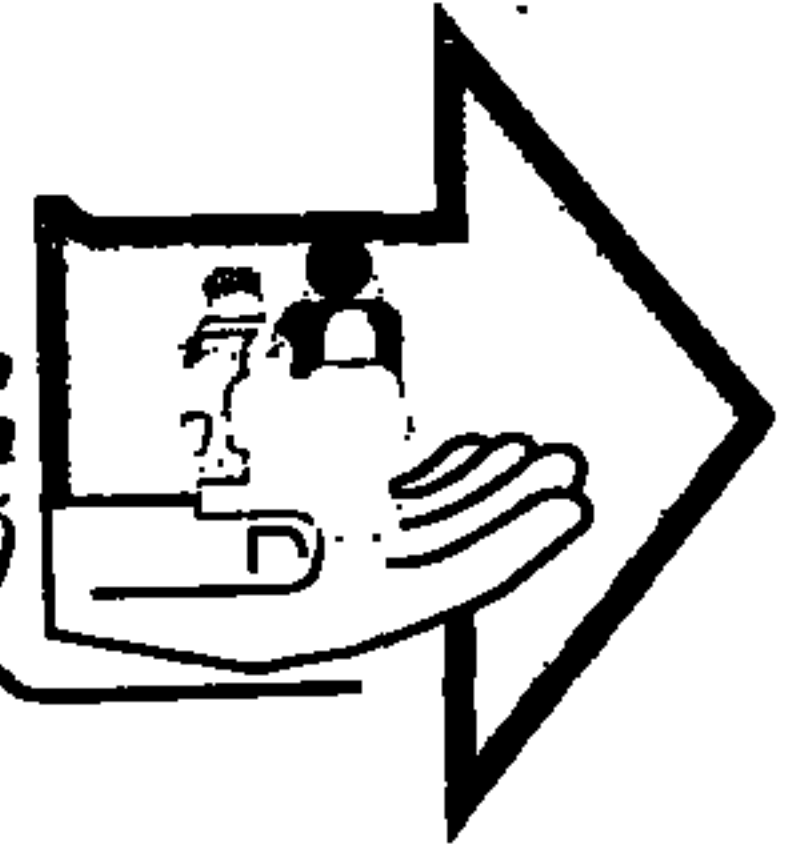


**Fundación
Universitaria
Luis Amigó**



**RESOLUCION No. 06
(Enero 23 de 1996)**

Por medio de la cual se autoriza la modificación de un contrato de trabajo para el Cargo de Jefe de la Sección de Admisiones y Registro y Control Académico de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,


R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Autorízase al Jefe del Departamento de Desarrollo Humano para modificar el contrato de trabajo de la Ingeniera Química FLOR MARINA VERA DE TRUJILLO en los siguientes términos: pasa a desempeñar el Cargo de JEFE DE LA SECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO de la Fundación Universitaria Luis Amigó, con una jornada laboral de TIEMPO COMPLETO y con una asignación salarial de \$726.000. (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS), a partir del quince (15) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996).

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Marino Martínez Pérez, S.C.


**José Marduk Sánchez Castañeda
Secretario General**

EL SECRETARIO GENERAL